 <p>GOBIERNO DE MÉXICO IMSS</p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p><b>CONTRATO No. C3M0220</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023</p>
--	---	--

ELIMINADO NOMBRE Y FIRMA CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIPI). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMAS.

**CONTRATO No. C3M0220**

CONTRATO CERRADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO", PARA EL EJERCICIO 2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO Y POR LA OTRA, LA EMPRESA PANACEA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION INTEGRAL SA DE CV. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA POR EL C. HECTOR RAUL MORALES IBARRA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO",


I.6.- EL MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023 DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE

COPIA ORIGINAL  
 12/12/23

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES</b>  <b>PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA</b></p> <p>No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>  <b>PREVENTIVO Y CORRECTIVO A</b>  <b>CALDERAS/CALDERETAS,</b>  <b>HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE</b>  <b>BOMBEO" PARA UNIDADES DEL</b>  <b>REGIMEN ORDINARIO, PARA EL</b>  <b>EJERCICIO 2023</b></p>
---	---	---

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.7.- EL ING. LUIS ANGEL MOTA GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD NO. 06 INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO", ANEXO 6 (SEIS).

1.8.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO", PARA EL EJERCICIO 2023.

1.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42062509 (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000557845-2023 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

1.10.- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 43 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

1.11. CON FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

1.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

1.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO INST. 58266, VOL. 601 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26, DE PUEBLA, PUEBLA, LIC. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ OVANDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2021033878, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2021.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR HECTOR RAUL MORALES IBARRA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA INST. 58266, VOL. 601, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ OVANDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, DE PUEBLA, PUEBLA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. QUE TIENE COMO ACTIVIDAD EMPRESARIAL: COMERCIALIZACION, PRODUCCION, TRANSFORMACION, ADAPTACION MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE PRODUCTOS MAQUINARIA REFACCIONES, ACCESORIOS MATERIAS PRIMAS A EQUIPOS ELECTROMECANICOS. OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
CALDERAS/CALDERETAS,  
HIDRONEUMÁTICOS Y SISTEMA DE  
BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
EJERCICIO 2023

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.

**II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **PMC 201211 LF4**; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR **0000152523** Y REGISTRO PATRONAL ANTE ESTE INSTITUTO No. [REDACTED]**

**II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".**

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

**II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.**

**II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.**

**II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.**

**II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.**

**II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: PRIV. 21 PONIENTE No 3112 INT. 11 CODIGO POSTAL: 72410, TELEFONO: 2213603379 CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

ELIMINADO CORREO ELECTRONICO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE INFORMACIÓN DE DATOS DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES Y QUE SU DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LAS MISMA.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
CALDERAS/CALDERETAS,  
HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
EJERCICIO 2023

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO", PARA EL EJERCICIO 2023, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO DEL SERVICIO.**

**SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A " EL PROVEEDOR " COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$ 4,978,381.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

**TERCERA. - FORMA DE PAGO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL INSTITUTO PAGARÁ AL PROVEEDOR/PRESTADOR DE SERVICIOS MEDIANTE FACTURACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS O REALIZADOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUAL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:


LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. ENLACE AL PORTAL DE TRÁMITE DE PAGO DE ESTE INSTITUTO
3. NÚMERO DE PROVEEDOR
4. EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES.
5. NÚMERO DE CONTRATO; O NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIO
6. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS
7. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN.
8. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
9. FIRMA DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
10. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
11. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INFONAVIT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
12. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).

EL INSTITUTO REALIZARÁ LOS PAGOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5 Y 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.M.S.S., MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL "SAT" A NOMBRE DE "EL INSTITUTO", CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **IMS421231145**, EN LA QUE SE INDIQUE LOS SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, DOCUMENTO QUE AMPARA(N) DICHOS BIENES O SERVICIOS, QUE CONTENGA FIRMA DE RECEPCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO, NÚMERO DE ALTA EN CASO DE APLICAR, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS.

PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PAGINA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA

 <p>GOBIERNO DE <b>MÉXICO</b></p> <p>IMSS</p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p><b>CONTRATO No. C3M0220</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA</p> <p>No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023</p>
--	---	---

VALIDEZ DE LOS MISMOS, SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EXPEDIDO POR EL SAT, Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, EMITIDA POR EL INFONAVIT, TODAS EN SENTIDO POSITIVO Y VIGENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CFF.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LO TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

EL PAGO A "EL PROVEEDOR" SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS, EN CASO DE SER CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO SA", PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, SITO EN CALLE 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUE., EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HRS., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PRESTADOR DE SERVICIOS ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁ DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ QUIEN DARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS PROCEDA A SU PAGO DE ACUERDO A LO NORMADO EN EL ANEXO "NORMATIVIDAD DE PAGO DE LAS CUENTAS CONTABLES" DEL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS.


EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE "EL INSTITUTO" TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR EN SU OPORTUNIDAD EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, INSTITUCIÓN BANCARIA Y SUCURSAL.

"EL PROVEEDOR" QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y NUMERAL 5.4.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", ACEPTA QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LAS COMPENSE CON EL O LOS PAGOS QUE TENGA QUE HACERLE POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL INSTITUTO" CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN. AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS". EL MISMO PROCEDIMIENTO APLICARÁ EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

 <p>GOBIERNO DE MEXICO   IMSS</p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023</p>
--	---	---

**CUARTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIO, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 1 DEL PRESENTE CONTRATO Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE SERVICIOS.

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES LA **FACTURA**.

LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN ANEXO NÚMERO 1 (UNO) EL CUAL FORMA PARTE EL PRESENTE CONTRATO, DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE EMITA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS SERVICIOS.

**QUINTA. - VIGENCIA. - LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**SEXTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - " EL PROVEEDOR " SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.**

" **EL PROVEEDOR** " SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

**SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD. - " EL PROVEEDOR " SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**


**OCTAVA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR " EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.**

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**NOVENA. - PATENTES Y/O MARCAS. - " EL PROVEEDOR " SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.**

POR LO ANTERIOR, " **EL PROVEEDOR** " MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A " **EL PROVEEDOR** ", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIAS O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

 <p>GOBIERNO DE MEXICO IMSS</p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023</p>
--	---	---

**DÉCIMA. - GARANTÍAS. - " EL PROVEEDOR " SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:**

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, " EL PROVEEDOR " SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES."

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES Y ELABORARSE DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO (ANEXO 5)


- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

" EL PROVEEDOR " QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO OTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

 <p>GOBIERNO DE <b>MÉXICO</b></p> <p>IMSS</p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES</b>  <b>PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA</b></p> <p>No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>  <b>PREVENTIVO Y CORRECTIVO A</b>  <b>CALDERAS/CALDERETAS,</b>  <b>HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE</b>  <b>BOMBEO" PARA UNIDADES DEL</b>  <b>REGIMEN ORDINARIO, PARA EL</b>  <b>EJERCICIO 2023</b></p>
--	---	---

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE " EL PROVEEDOR " PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARA POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI " EL PROVEEDOR " HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A " EL PROVEEDOR " UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A " EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

SE EXCEPTUARÁ DE DICHA GARANTÍA, CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y, LA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO SE PRESENTARÁ PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE ÉSTE, A MÁS TARDAREN LA FECHA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO.


**DÉCIMA PRIMERA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:**

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR**

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b> <b>del IMSS en Puebla</b> <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b> <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b>	<b>CONTRATO No. C3M0220</b> INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	--

CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO, APLICADO AL VALOR DE LOS DÍAS DE SERVICIO Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE DETERMINAR, CALCULAR Y NOTIFICAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIO" LAS PENAS CONVENCIONALES; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PRESTADOR DE SERVICIO". POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE "EL INSTITUTO" DURANTE EL PERÍODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE SE CUMPLA ESTA OBLIGACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" INCURRA EN ATRASO INJUSTIFICADO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, EL IMPORTE QUE SE APLIQUE POR CONCEPTO DE LA PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIO" POR ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, POR CADA DÍA DE ATRASO SIN CONSIDERAR EL IVA; DICHA PENA NO PODRÁ EXCEDER DEL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10%, DEL IMPORTE MÁXIMO EL CONTRATO.

#### CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL "EL PROVEEDOR" O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$$


DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

 <p>GOBIERNO DE MÉXICO</p> <p>IMSS</p>	<p><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA</p> <p>No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  SERVICIO DE MANTENIMIENTO  PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  CALDERAS/CALDERETAS,  HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  EJERCICIO 2023</p>
---	---	--

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA.

LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN EXCEDER DE 10 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A " EL PROVEEDOR " LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.


**DÉCIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. -** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE " EL PROVEEDOR ", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

**DÉCIMA QUINTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. -** "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO " EL PROVEEDOR " INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" HAYA REALIZADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE " EL PROVEEDOR " HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A " EL PROVEEDOR " DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES</b>  <b>PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA</b></p> <p>No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO</b>  <b>PREVENTIVO Y CORRECTIVO A</b>  <b>CALDERAS/CALDERETAS,</b>  <b>HIDRONEUMÁTICOS Y SISTEMA DE</b>  <b>BOMBEO" PARA UNIDADES DEL</b>  <b>REGIMEN ORDINARIO, PARA EL</b>  <b>EJERCICIO 2023</b></p>
---	---	---

C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A " EL PROVEEDOR ", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR " EL PROVEEDOR " HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, " EL PROVEEDOR " ENTREGA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON " EL PROVEEDOR UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.-** " EL PROVEEDOR " Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE " EL PROVEEDOR " PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE " EL PROVEEDOR " Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

**DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES. -** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA NOVENA. - RELACIÓN DE ANEXOS. -** LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

- ANEXO 1 (UNO) DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
- ANEXO 2 (DOS) COBERTURA
- ANEXO 3 (TRES) DISTRIBUCIÓN
- ANEXO 4 (CUATRO) PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIOS
- ANEXO 5 (CINCO) LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICIOS

2

7

	<p align="center"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p align="center"><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA</p> <p>No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  SERVICIO DE MANTENIMIENTO  PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  CALDERAS/CALDERETAS,  HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  EJERCICIO 2023</p>
---	--	---

ANEXO 6 (SEIS) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
ANEXO 7 (SIETE) ACTA ENTREGA

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2023.

"EL INSTITUTO"




**DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA EN EL IMSS EN PUEBLA  
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"



**C. HECTOR RAUL MORALES IBARRA**  
PANACEA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION  
INTEGRAL SA DE CV.

ÁREA CONTRATANTE



**C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE  
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE



**LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES**  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
del IMSS en Puebla  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**CONTRATO No. C3M0220**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
CALDERAS/CALDERETAS,  
HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
EJERCICIO 2023

ÁREA TECNICA

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

  
\_\_\_\_\_  
ING. LUIS ANGEL MOTA GONZALEZ  
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No 06

**ANEXO 1 (UNO)**  
**DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES**

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	<b>CALDERAS Y CALDERETAS</b>					
	<b>UMF 55 AMALUCAN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CALDERETA DE CASA DE MAQUINAS, QUE CONSISTE EN MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CALIBRACION DE CONTROL DE FLAMA, LIMPIEZA DE QUEMADOR, LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACION DE MODULAR, SUSTITUCION DE VALVULA DE SEGURIDAD DE 75 PSI, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO PARA PRESION DE GAS LP Y MANGUERA DE SUMINISTRO DE GAS, SUMINSITRO E INSTALACION DE CONTROL DE TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 VALVULAS DE DRENADO DE 3/4" , APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR NARANJA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLERO DE CONTROL ELECTRICO DE CALDERETA, SUMINSITRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIFASICO DE 30 A A 250 V, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD.MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TUBERIA DE ALIMENTACION PARA GAS LP, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA MULTICAPA PE-AL-PE PRO GAS, PARA GAS LP DE 3/8" AMARILLO COFLEX , INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, HERRAMIENTA, MATERIAL, RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE AL LUGAR DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	EQUIPO	1	1	\$118.107,00	\$118.107,00
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>					
1	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERA DE 150 C.C. MARCA MYRGGO MODELO CM3150 TUBOS DE HUMO. INCLUYE LO SIGUIENTE; DESHOLLINADO Y LAVADO A PRESIÓN CON LA BOMBA DE LA CALDERA. (MANO DE OBRA Y ESCOBILLONES). CAMBIO DE EMPAQUES DE LOS REGISTROS. (MANO DE OBRA Y MATERIAL). CAMBIO O SUSTITUCION DE EMPAQUES DE CONTROL DE NIVEL -SUSTITUCION DE MICRO SWICHS DE CONTROL DE NIVEL CAMBIO DE GRIFOS DE CONTROL DE NIVEL, CAMBIO D VALVULA DE VENTEO, PRUEBA HIDROSTÁTICA. (MANO DE OBRA). RESANE SUPERFICIAL DE REFRACTARIOS. (MANO DE OBRA Y MATERIAL). REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTES DEL QUEMADOR. (MANO DE OBRA). REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE AL TABLERO ELÉCTRICO. ARRANQUE, CARBURACIÓN CON APARATO ANALIZADOR DE GASES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, COMO SON: PRUEBAS DE CORTE POR BAJO NIVEL DE AGUA, POR CORTE DE FALLA DE FLAMA, APERTURA DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD POR PRESIÓN PARA UNA OPERACIÓN CONFIABLE. MATERIALES QUE SE INCLUYEN PARA SERVICIO: CAMBIO DE VALVULAS DE SEGURIDAD, 1 JUEGO DE VÁLVULAS PARA CRISTAL, 1 JUEGO DE VÁLVULAS DE PRUEBA, 1 CRISTAL DE NIVEL 5/8" DIÁMETRO CON EMPAQUES	EQUIPO	2	1	\$385.762,00	\$771.524,00
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR CONSISTE EN MANTENIMIENTO GENERAL ,CAMBIO DE MICROS MAC MADONELL MILLER , CONTROL DE NIVEL DE AGUA TIPO FLOTADOR, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO 1 1/4 CALIBRADAS A 8.5 KG/CM2 CERTIFICADAS ,MANTENIMIENTO A MOTOR CON CAMBIO DE BALEROS CAMBIO DE 4 VÁLVULAS DE PURGA TIPO WORSESTER DE 1 1/2 PULGADAS DE ACERO AL CARBÓN, CRISTALES DE NIVEL DE AGUA, GRIFOS, VÁLVULAS SECCIONADORAS DEL CRISTAL DE NIVEL, REPARACIÓN DE CEMENTO REFRACTARIO EN MAMPARAS DE LOS ESPEJOS, LIMPIEZA DE FLUXES CON ESCOBILLAS, LIMPIEZA DE HOGAR, CAMBIO DE SELLO PARA TAPAS DE CALDERA, CAMBIO DE ENVOLVENTE DE CALDERA CON CAMBIO DE FIBRA DE VIDRIO, DESINCRUSTACION INTERNA A BASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, CAMBIO DE EMPAQUES DE PASA HOMBRE Y 6 PASA MANOS O TORTUGAS, CAMBIO DE FOTOCELDA, CAMBIO DE ELECTRODOS, ESPREAS ESPECIFICADAS POR FABRICANTE , CAMBIO DE PROGRAMADOR SI ES NECESARIO , CAMBIO DE CHECK DE ADMISIÓN DE AGUA DE 1 1/2 CON ASIENTO DE TEFLON, CAMBIO DE TRINCHERAS DE ÁNGULO DE 1 " CON SOLERA DE 1" INCLUYE COLOCACIÓN Y PINTURA CON DIMENSIONES DE 33CM ANCHO X 5METRO LINEAL , APLICACIÓN DE PINTURA EN BASE Y CONEXIONES CON COLORES NORMADOS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y DESALOJO DE MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA UNIDAD	EQUIPO	2	1	\$524.337,00	\$1.048.674,00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	<b>HG23 TEZIUTLAN</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR, CONSISTE EN MANTENIMIENTO GENERAL, MANTENIMIENTO LADO FUEGO, ABRIR TAPAS DELANTERA Y TRASERA, LIMPIEZA DE FLUXES Y HOGAR DE OLLIN ACUMULADO. RETIRAR REGISTROS DE INSPECCIÓN (TORTUGAS) PARA LIMPIEZA DE LODOS DENTRO DE LA CALDERA. REPARACIÓN DE GRIETAS CON CEMENTO REFRACTARIO EN TAPAS TRASERA Y DELANTERA. RECUBRIMIENTO CON CEMENTO REFRACTARIO A LA BOQUILLA DEL HOGAR. COLOCACIÓN DE JUNTAS DE ASBESTO O SIMILAR EN AMBAS TAPAS. COLOCACIÓN DE JUNTAS DE NEOPRENO ESPECIALES A REGISTROS DE INSPECCIÓN (TORTUGAS). ANTES DE CERRAR EL EQUIPO SE DEBERÁ SOMETER A PRUEBA HIDROSTÁTICA DE 9KG. PARA RATIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS EN FLUXES Y SOLDADURAS. MANTENIMIENTO A QUEMADOR. LIMPIEZA DE ESPREAS, LIMPIEZA DE ELECTRODOS DE IGNICIÓN, LIMPIEZA DE VENTILADOR. CALIBRACIÓN DE FLAMAS, PRUEBAS DE PARO Y ARRANQUE POR PRESIÓN, PRUEBAS POR BAJO NIVEL, PINTURA EN GENERAL. REVISIÓN Y LIMPIEZA A CUERPO DE MACDONAL. INSPECCIÓN DE BOMBAS DE AGUA Y COMBUSTIBLE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FOTOCELDA, LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AGUA Y COMBUSTIBLE. CAMBIO Y/O SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS (OBLIGATORIO), 3 VÁLVULAS DE PRUEBA , 2 VÁLVULAS DE NIVEL, 1 CRISTAL DE NIVEL 5/8 CON EMPAQUES, 2 VÁLVULAS DE PURGA DE FONDO DE 1 1/2" WORCESTER, 1 VÁLVULA DE 1" WORCESTER PARA PURGA DE COLUMNA, 1 VÁLVULA DE 1/2" WORCESTER PARA PURGA DE SUPERFICIE. 1 VÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN DE 1 1/2" WORCESTER. 2 CHEKS ORIENTAL ASIENTO DE BRONCE DE COLUMPIÓ DE 125 LBS PARA ENTRADA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS ESPECIALES, MATERIALES.	EQUIPO	1	1	\$197.953,00	\$197.953,00
	<b>HIDRONEUMATICOS</b>					
	<b>UMF 11 SAN MARTIN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TANQUE HIDRONEUMATICO VERTICAL DE ACERO, PREGARADO CON MEMBRANA INTERNA , INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRAULICAS O MECANICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	EQUIPO	1	1	\$21.245,00	\$21.245,00
	<b>UMF 12 CHOLULA</b>					
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE HIDRONEUMATICO DE 2.30 MTR DE LARGO POR 1.10 M DE CIRCUNFERENCIA CON PLACA DE ACERO AL CARBON DE 1/4" DE ESPESOR, APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, ROTULACION DE "NOMBRE DE EQUIPO" INCLUYE: REALIZACION DE PERFORACIONES DE 1/2" PARA MIRILLA DE NIVEL DE AGUA, PERFORACION DE 1/2" PARA ENTRADA DE AIRE COMPRIMIDO, PERFORACION DE 1/2" PARA COLOCACION DE VALVULA DE SEGURIDAD, PERFORACION DE 2" PARA ENTRADA DE TUBO DE ALIMENTACION, CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA DE 2 ". SUSTITUCION Y COLOCACION DE CONTROL DE PRESION, SUSTITUCION Y COLOCACION DE MANOMETRO DE PRESION MANUFACTURA DE PASA HOMBRE Y TAPA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA DE CRISTAL DE 1.00 M X 3/8" , CON VALVULAS DE PASO A CADA EXTREMO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 3.8 K/CM2, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACION, DESMONTE DEL TANQUE INSTALADO AL LUGAR AUTORIZADO POR EL IMSS, FLETE, MANIOBRAS DE COLOCACION, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO A LOSETA DE CONCRETO A BASE DE CEMENTO PARA RECIBIR TANQUE DE HIDRONEUMATICO, QUE CONSISTE EN: REPARACIÓN DE BASE DE CEMENTO , REFUERZO CON MALLA METALICA Y REBOCADO FINO, CON APLICACION DE PINTURA ESMALTE AMARILLO Y NEGRO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESOR DE AIRE PARA HIDRONEUMATICO DE 0.9 HP CAPACIDAD DEL TANQUE DE 165 LIBRAS, 120 VOLTS, TANQUE DE 6 GALONES, MOTOR DE ALTA EFICIENCIA PRESION MAXIMA DE 165 PSI, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE 1/2" PARA ALIMENTACION, VALVUL DE PASO AL TANQUE HIDRONEUMATICO, CONEXIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE PROTECCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	EQUIPO	1	1	\$120.439,00	\$120.439,00
	<b>UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMATICO CONSISTENTE EN REVISIÓN DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, APLICACIÓN DE PINTURA DEL EQUIPO, PURGA GENERAL DEL TANQUE, CAMBIO DE VALVULAS DE DRENAJE, CAMBIO DE MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DE MOTORES ( FRECUENCIA Y AMPERAJE, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN VALVULA DE SEGURIDAD DE BRONCE DE 13 MM 3 LIBRAS DE PRESION A TANQUE DE HIDROINEUMATICO, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS,	EQUIPO	1	1	\$68.029,00	\$68.029,00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL					
	<b>UMF 26 ATENCINGO</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO VERTICAL DE ACERO, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA , INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	EQUIPO	1	1	\$55.427,00	\$55.427,00
	<b>UMF 31 CHIETLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O COREECTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO VERTICAL DE ACERO, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA , INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	EQUIPO	1	1	\$47.781,00	\$47.781,00
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>					
	SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO INCLUYE LO SIGUIENTE: SUSTITUCION DE MEMBRANA INTERNA DE TANQUE SERVICIO DE PURGADO Y CALIBRACION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. SUSTITUCION DE TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE DE 1 1/4", SUSTITUCION Y CAMBIO DE MANOMETROS DE GLICERINA. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	EQUIPO	4	1	\$114.769,00	\$459.076,00
	<b>C.S.S. PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO MARCA EVANS MODELO EQTH-380VE, PREGARCADO CON MEMBRANA INTERNA , INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	EQUIPO	1	1	\$36.985,00	\$36.985,00
	<b>GUARDERIA 01 PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVICION DE PARTES MECANICAS, REVICION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVICION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	EQUIPO	1	1	\$42.137,00	\$42.137,00
	<b>GUARDERIA 02 PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVICION DE PARTES MECANICAS, REVICION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVICION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	EQUIPO	1	1	\$42.137,00	\$42.137,00

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	<b>GUARDERIA 03 PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMATICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVICION DE PARTES MECANICAS, REVICION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVICION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	EQUIPO	1	1	\$42.137,00	\$42.137,00
	<b>HGZ 05 METEPEC</b>					
	SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO. INCLUYE LO SIGUIENTE; SERVICIO A VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE EQUIPO Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS. SERVICIO DE REMPLAZO DE FILTROS DE COMPRESOR DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE PURGADO DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE REMPLAZO DE BANDA DE COMPRESOR DE AIRE DE EQUIPO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	EQUIPO	1	1	\$61.479,00	\$61.479,00
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
	SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO. INCLUYE LO SIGUIENTE; SERVICIO A VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE EQUIPO Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS. SERVICIO DE REMPLAZO DE FILTROS DE COMPRESOR DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE PURGADO DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE REMPLAZO DE BANDA DE COMPRESOR DE AIRE DE EQUIPO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	EQUIPO	1	1	\$184.856,00	\$184.856,00
	<b>UMF 09 COAPAN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL , CON MANTENIMIENTO DE DOS BOMBA DE 5 HP A 220 Y CONTACTOR DE 50 AMPERES TRIFÁSICO CON BOBINAS DE 110 VOLTS CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACIÓN CAMBIO DE CHEK COLUMPIO DE 2", CAMBIO DE COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS, CORREGIR FUGAS EN CRISTAL DE NIVEL A LO LARGO DE TODO EL TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4 ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE 6" CON BRIDA DE COMPUERTA TRES PIEZAS DE CISTERNAS INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN , APLICACIÓN PINTURA A EQUIPOS Y CONEXIONES , EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	EQUIPO	1	1	\$115.037,00	\$115.037,00
	<b>SISTEMA DE BOMBEO</b>					
	<b>UMF 11 SAN MARTIN</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	EQUIPO	1	1	\$17.995,00	\$17.995,00
3	<b>UMF 55 AMALUCAN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BOMBA SIEMENS DE 3/4 HP MODELO S/N, PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO DE RECIRCULACION DE AGUA CALIENTE ,CONSISTE EN: DESMONTE DE BOMBA, SUSTITUCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DESELLOS, AJUSTE DE TORNILLERÍA, CALIBRACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOUPLE MECANICO, PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	EQUIPO	1	1	\$21.422,00	\$21.422,00

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	<b>UMF 12 CHOLULA</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BOMBAS PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO CONSISTE EN: DESMONTE DE BOMBA, SUSTITUCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DESELLOS, AJUSTE DE TORNILLERÍA, CALIBRACIÓN, CAMBIO DE MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK DE 1 1/2" , SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE ESFERA DE 1 1/2", PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,	EQUIPO	3	1	\$17.498,00	\$52.494,00
	<b>UMF 26 ATENINGO</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	EQUIPO	1	1	\$14.100,00	\$14.100,00
	<b>UMF 31 CHIETLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, SOLDADURA, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE COBRE DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, SOLDADURA, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	EQUIPO	1	1	\$17.498,00	\$17.498,00
	<b>C.S.S. PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	EQUIPO	1	1	\$16.561,00	\$16.561,00
	<b>GUARDERIA 01 PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	EQUIPO	1	1	\$15.754,00	\$15.754,00
	<b>GUARDERIA 02 PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	EQUIPO	1	1	\$15.754,00	\$15.754,00
	<b>GUARDERIA 03 PUEBLA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	EQUIPO	1	1	\$15.754,00	\$15.754,00
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO CONSISTE EN REPOSICION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL POR PRESENTAR FISURAS Y DESGATE DE MATERIALES, CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE 5 HP A220 CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2"	EQUIPO	1	1	\$17.601,00	\$17.601,00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	INCLUYE INSTALACIÓN DE TANQUE NUEVO DE 1540 LTS. CON DIMENSIONES DE ALTO 2.60 MTS ANCHO 90CM Y DIÁMETRO DE 3.15 MTS CON COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS CRISTAL DE NIVEL A LO LARGO DE TODO EL TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, TOMAS PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4 ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, ANCLAJE DEL EQUIPO PINTURA EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD					
	<b>HGZ 23 TEZIUTLAN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO, CONSISTE EN REPOSICION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL POR PRESENTAR FISURAS Y DESGATE DE MATERIALES , CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE 5 HP A 220 CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACION SE REEMPLAZARA POR UN TANQUE NUEVO DE 1540 LTS. CON DIMENSIONES DE LARGO 3.90 MTS Y DIÁMETRO DE 1.20 MTS CON COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS. CRISTAL DE NIVEL EN TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, TOMAS PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 4.5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4, ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, ANCLAJE DEL EQUIPO PINTURA EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	EQUIPO	1	1	\$17.601,00	\$17.601,00
	<b>SUAUZADORES</b>					
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE SUAUISADOR INCLUYE; CAMBIO O SUSTITUCION DE SUELITA, CAMBIO O SUSTITUCION DE RESINA, APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE SISTEMA AUTOMATICO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO ASISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO DEL EQUIPO MANTENIMIENTO A DEPOSITO DE SALMUERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	EQUIPO	1	1	\$10.208,00	\$10.208,00
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE SUAUIZACIÓN CONSISTE EN REPOSICIÓN DE 2 SUAUIZADORES DE AGUA CON UNA CAPACIDAD DE 2 M3 INCLUYE INSTALACIÓN CON SISTEMA AUTOMÁTICO VÁLVULA FLECK TIPO SUAUIZACIÓN TWIN ALTERNADOS SERIE 9500 MARCA FLECK CON TANQUES DE SALMUERA DE 24 PULGADAS X 41 PULGADAS VÁLVULA DE 9500 CAPACIDAD DE INTERCAMBIO GRAMOS POR UNIDAD 128000 RETROLAVADO (GPM) 7 CON RESINA POR TANQUE DE 4 PIES CÚBICOS CON TANQUE DE 16" X 65" INCLUYE: INSTALACIÓN CONEXIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO CAPACITACIÓN, PINTURA A BASE SEGÚN COLORES NORMADOS Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	EQUIPO	2	1	\$282.592,00	\$565.184,00
	<b>UMF 09 COAPAN</b>					
	MANTENIMIENTO A SUAUIZADORES DOS EQUIPOS CONSISTE EN REPOSICIÓN DE RESINA REPARACIÓN DE SISTEMA AUTOMÁTICO, MANTENIMIENTO A BOMBAS DOSIFICADORAS, SISTEMA ELÉCTRICO, MARCA AQUA PLUS 4M3 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	EQUIPO	2	1	\$20.423,00	\$40.846,00
	<b>TANQUES DE AGUA CALIENTE/FRIO</b>					
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>					
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACION DE TANQUE DE AGUA CALIENTE ( 10,000 LITROS ) DE 160 CM DE DIAMETRO X 480 CM DE LARGO. FABRICADO DE PLACA DE ACERO A 26 CAL. 6.4MM (1/4) INCLUYE FABRICACION , SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE, RECUBRIMIENTO EXTERIOR DEL TANQUE INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS. SUSTITUCION DE TUBERIA Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACION, SUSTITUCION DE VALVULAS DE SEGURIDAD, SUSTITUCION DE INTERCAMBIADOR DE CALOR, FLETE A OBRA ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS. ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS O MECANICAS. INCLUYE CAMBIO O SUSTITUCION DE TORNILLERIA. DESMONTAJE DE TANQUE EXISTENTE	EQUIPO	1	1	\$310.129,00	\$310.129,00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESEN TACION	CANTI DAD	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR SERVICIO
	INCLUYE TODO LO NECESARIO HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA LIMPIEZA DE AREA RETIRO DE DESPERDICIO DE UNIDAD					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACION DE TANQUE DE CONDENSADOS( 2500 LITROS ) DE 118 CM DE DIAMETRO X 232 CM DE LARGO. FABRICADO DE PLACA DE ACERO A 26 CAL. 6.4MM (1/4) INCLUYE FABRICACION , SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE. RECUBRIMIENTO TERMICO EXTERIOR DEL TANQUE INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS. SUSTITUCION DE TUBERIA Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACION, SUSTITUCION DE SISTEMA DE FLOTADOR COMPLETO. FLETE A OBRA ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS O MECANICAS. SUSTITUCION O CAMBIO DE TORNILLERIA. DESMONTAJE DE TANQUE EXISTENTE INCLUYE TODO LO NECESARIO HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA LIMPIEZA DE AREA RETIRO DE DESPERDICIO DE UNIDAD.	EQUIPO	1	1	\$239.283,00	\$239.283,00
	<b>UMF 09 COAPAN</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUE DE AGUA CALIENTE CAPACIDAD DE 500LTS CONSISTE EN LIMPIEZA INTERIOR CON PRODUCTOS QUÍMICOS CAMBIO DE EMPAQUES PASA MANOS, REPOSICIÓN DE BOMBA CIRCULADORA CAPACIDAD 1/4 CON BRIDAD 1", CAMBIO DE BOILER DE 38 LTS DE GAS LP, VÁLVULAS PINTURA EN EQUIPO Y BASE SEGÚN COLORES NORMADOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	EQUIPO	1	1	\$157.174,00	\$157.174,00
					SUBTOTAL	\$4.978.381,00
					IVA	\$796.540,96
					TOTAL	\$5.774.921,96



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**ANEXO 2 (DOS)**  
**COBERTURA**

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO POR SERVICIO	MONTO ANUAL
UMF 09	222415	200200	\$ 313,057.00	\$ 313,057.00
UMF 11	222204	200200	\$ 39,240.00	\$ 39,240.00
UMF 12	222411	142902	\$ 172,933.00	\$ 172,933.00
UMF 24	222205	142902	\$ 68,029.00	\$ 68,029.00
UMF 26	222208	200200	\$ 69,527.00	\$ 69,527.00
UMF 31	222206	200200	\$ 65,279.00	\$ 65,279.00
UMF 55	222406	142902	\$ 139,529.00	\$ 139,529.00
HGZ 05	220104	142902	\$ 61,479.00	\$ 61,479.00
HGZ 15	220103	142902	\$ 1,009,386.00	\$ 1,816,315.00
HGZ 20	220101	142902	\$ 945,382.00	\$ 1,790,220.00
HGZ 23	220102	142902	\$ 215,554.00	\$ 215,554.00
C.S.S. PUEBLA	225309	310203	\$ 53,546.00	\$ 53,546.00
GUARDERIA 01 PUEBLA	226302	320200	\$ 57,891.00	\$ 57,891.00
GUARDERIA 02 PUEBLA	226303	320200	\$ 57,891.00	\$ 57,891.00
GUARDERIA 03 PUEBLA	226301	320200	\$ 57,891.00	\$ 57,891.00
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$3,326,614.00</b>	<b>\$4,978,381.00</b>
<b>IVA.</b>			<b>\$532,258.24</b>	<b>\$796,540.96</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,858,872.24</b>	<b>\$5,774,921.96</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**ANEXO 3 (TRES)**  
**DISTRIBUCIÓN**

PAR TIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CENTRO DE COSTOS	NOVIEMBRE- DICIEMBRE			
			UNIDAD DE MEDIDA	CAN TI DAD	IMPORTE	SUBTOTAL
	<b>CALDERAS Y CALDERETAS</b>					
	<b>UMF 55 AMALUCAN</b>					
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CALDERETA DE CASA DE MAQUINAS, QUE CONSISTE EN MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CALIBRACION DE CONTROL DE FLAMA, LIMPIEZA DE QUEMADOR, LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACION DE MODULAR, SUSTITUCION DE VALVULA DE SEGURIDAD DE 75 PSI, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO PARA PRESION DE GAS LP Y MANGUERA DE SUMINISTRO DE GAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 VALVULAS DE DRENADO DE 3/4" , APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR NARANJA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLERO DE CONTROL ELECTRICO DE CALDERETA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIFASICO DE 30 A A 250 V, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD.MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TUBERIA DE ALIMENTACION PARA GAS LP, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA MULTICAPA PE-AL-PE PRO GAS, PARA GAS LP DE 3/8" AMARILLO COFLEX , INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, HERRAMIENTA, MATERIAL, RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE AL LUGAR DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	142902	EQUIPO	1	\$ 118,107.00	\$ 118,107.00
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>					
1	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERA DE 150 C.C. MARCA MYRGGO MODELO CM3150 TUBOS DE HUMO. INCLUYE LO SIGUIENTE; DESHOLLINADO Y LAVADO A PRESION CON LA BOMBA DE LA CALDERA. (MANO DE OBRA Y ESCOBILLONES). CAMBIO DE EMPAQUES DE LOS REGISTROS. (MANO DE OBRA Y MATERIAL). CAMBIO O SUSTITUCION DE EMPAQUES DE CONTROL DE NIVEL -- SUSTITUCION DE MICRO SWICHS DE CONTROL DE NIVEL CAMBIO DE GRIFOS DE CONTROL DE NIVEL, CAMBIO D VALVULA DE VENTEO. PRUEBA HIDROSTÁTICA. (MANO DE OBRA). RESANE SUPERFICIAL DE REFRACTARIOS. (MANO DE OBRA Y MATERIAL). REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTES DEL QUEMADOR. (MANO DE OBRA). REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE AL TABLERO ELÉCTRICO. ARRANQUE, CARBURACIÓN CON APARATO ANALIZADOR DE GASES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, COMO SON: PRUEBAS DE CORTE POR BAJO NIVEL DE AGUA, POR CORTE DE FALLA DE FLAMA, APERTURA DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD POR PRESIÓN PARA UNA OPERACIÓN CONFIABLE. MATERIALES QUE SE INCLUYEN PARA SERVICIO: CAMBIO DE VALVULAS DE SEGURIDAD, 1 JUEGO DE VÁLVULAS PARA CRISTAL, 1 JUEGO DE VÁLVULAS DE PRUEBA, 1 CRISTAL DE NIVEL 5/8" DIÁMETRO CON EMPAQUES	142902	EQUIPO	2	\$385,762.00	\$ 771,524.00
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR CONSISTE EN MANTENIMIENTO GENERAL ,CAMBIO DE MICROS MAC MADONELL MILLER , CONTROL DE NIVEL DE AGUA TIPO FLOTADOR, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO 1 1/4 CALIBRADAS A 8.5 KG/CM2 CERTIFICADAS ,MANTENIMIENTO A MOTOR CON CAMBIO DE BALEROS CAMBIO DE 4 VÁLVULAS DE PURGA TIPO WORSESTER DE 1 1/2 PULGADAS DE ACERO AL CARBÓN, CRISTALES DE NIVEL DE AGUA, GRIFOS, VÁLVULAS SECCIONADORAS DEL CRISTAL DE NIVEL, REPARACIÓN DE CEMENTO REFRACTARIO EN MAMPARAS DE LOS ESPEJOS, LIMPIEZA DE FLUXES CON ESCOBILLAS, LIMPIEZA DE HOGAR, CAMBIO DE SELLO PARA TAPAS DE CALDERA, CAMBIO DE ENVOLVENTE DE CALDERA CON CAMBIO DE FIBRA DE VIDRIO, DESINCRUSTACION INTERNA A BASE DE PRODUCTOS QUIMICOS, CAMBIO DE EMPAQUES DE PASA HOMBRE Y 6 PASA MANOS O TORTUGAS, CAMBIO DE FOTOCELDA, CAMBIO DE ELECTRODOS, ESPREAS ESPECIFICADAS POR FABRICANTE , CAMBIO DE PROGRAMADOR SI ES NECESARIO , CAMBIO DE CHECK DE ADMISIÓN DE AGUA DE 1 1/2 CON ASIENTO DE TEFLON, CAMBIO DE TRINCHERAS DE ÁNGULO DE 1 " CON SOLERA DE 1" INCLUYE COLOCACIÓN Y PINTURA CON DIMENSIONES DE 33CM ANCHO X 5METRO LINEAL ,APLICACIÓN DE PINTURA EN BASE Y CONEXIONES CON COLORES NORMADOS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y DESALOJO DE MATERIALES SOBRLANTES FUERA DE LA UNIDAD	142902	EQUIPO	2	\$524,337.00	\$ 1,048,674.00
	<b>HGZ 23 TEZIUTLAN</b>					



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR. CONSISTE EN MANTENIMIENTO GENERAL, MANTENIMIENTO LADO FUEGO, ABRIR TAPAS DELANTERA Y TRASERA, LIMPIEZA DE FLUXES Y HOGAR DE OLLIN ACUMULADO. RETIRAR REGISTROS DE INSPECCIÓN (TORTUGAS) PARA LIMPIEZA DE LODOS DENTRO DE LA CALDERA. REPARACIÓN DE GRIETAS CON CEMENTO REFRACTARIO EN TAPAS TRASERA Y DELANTERA. RECUBRIMIENTO CON CEMENTO REFRACTARIO A LA BOQUILLA DEL HOGAR. COLOCACIÓN DE JUNTAS DE ASBESTO O SIMILAR EN AMBAS TAPAS. COLOCACIÓN DE JUNTAS DE NEOPRENO ESPECIALES A REGISTROS DE INSPECCIÓN (TORTUGAS). ANTES DE CERRAR EL EQUIPO SE DEBERÁ SOMETER A PRUEBA HIDROSTÁTICA DE 9KG. PARA RATIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS EN FLUXES Y SOLDADURAS. MANTENIMIENTO A QUEMADOR. LIMPIEZA DE ESPREAS. LIMPIEZA DE ELECTRODOS DE IGNICIÓN. LIMPIEZA DE VENTILADOR. CALIBRACIÓN DE FLAMAS, PRUEBAS DE PARO Y ARRANQUE POR PRESIÓN, PRUEBAS POR BAJO NIVEL, PINTURA EN GENERAL. REVISIÓN Y LIMPIEZA A CUERPO DE MACDONAL. INSPECCIÓN DE BOMBAS DE AGUA Y COMBUSTIBLE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FOTOCELDA, LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AGUA Y COMBUSTIBLE. CAMBIO Y/O SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS (OBLIGATORIO). 3 VÁLVULAS DE PRUEBA, 2 VÁLVULAS DE NIVEL, 1 CRISTAL DE NIVEL 5/8 CON EMPAQUES, 2 VÁLVULAS DE PURGA DE FONDO DE 1 1/2" WORCESTER, 1 VÁLVULA DE 1" WORCESTER PARA PURGA DE COLUMNA, 1 VÁLVULA DE 1/2" WORCESTER PARA PURGA DE SUPERFICIE, 1 VÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN DE 1 1/2 WORCESTER. 2 CHEKS ORIENTAL ASIENTO DE BRONCE DE COLUMPIO DE 125 LBS PARA ENTRADA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS ESPECIALES, MATERIALES.</p>	142902	EQUIPO	1	\$ 197,953.00	\$ 197,953.00
	<b>HIDRONEUMATICOS</b>					
	<b>UMF 11 SAN MARTIN</b>					
	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TANQUE HIDRONEUMATICO VERTICAL DE ACERO, PREGARADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA. ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.</p>	200200	EQUIPO	1	\$ 21,245.00	\$ 21,245.00
	<b>UMF 12 CHOLULA</b>					
2	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE HIDRONEUMATICO DE 2.30 MTR DE LARGO POR 1.10 M DE CIRCUNFERENCIA CON PLACA DE ACERO AL CARBON DE 1/4" DE ESPESOR, APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, ROTULACION DE "NOMBRE DE EQUIPO" INCLUYE: REALIZACION DE PERFORACIONES DE 1/2" PARA MIRILLA DE NIVEL DE AGUA, PERFORACION DE 1/2" PARA ENTRADA DE AIRE COMPRIMIDO, PERFORACION DE 1/2" PARA COLOCACION DE VALVULA DE SEGURIDAD, PERFORACION DE 2" PARA ENTRADA DE TUBO DE ALIMENTACION, CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA DE 2", SUSTITUCION Y COLOCACION DE CONTROL DE PRESION, SUSTITUCION Y COLOCACION DE MANOMETRO DE PRESION MANUFACTURA DE PASA HOMBRE Y TAPA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA DE CRISTAL DE 1.00 M X 3/8", CON VALVULAS DE PASO A CADA EXTREMO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 3.8 K/CM2, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACION, DESMONTE DEL TANQUE INSTALADO AL LUGAR AUTORIZADO POR EL IMSS, FLETE, MANIOBRAS DE COLOCACION, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. MANTENIMIENTO A LOSETA DE CONCRETO A BASE DE CEMENTO PARA RECIBIR TANQUE DE HIDRONEUMATICO, QUE CONSISTE EN: REPARACION DE BASE DE CEMENTO, REFUERZO CON MALLA METALICA Y REBOCADO FINO, CON APLICACION DE PINTURA ESMALTE AMARILLO Y NEGRO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESOR DE AIRE PARA HIDRONEUMATICO DE 0.9 HP CAPACIDAD DEL TANQUE DE 165 LIBRAS, 120 VOLTS, TANQUE DE 6 GALONES, MOTOR DE ALTA EFICIENCIA PRESION MAXIMA DE 165 PSI, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE 1/2" PARA ALIMENTACION, VALVULA DE PASO AL TANQUE HIDRONEUMATICO, CONEXIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE PROTECCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO</p>	142902	EQUIPO	1	\$ 120,439.00	\$ 120,439.00
	<b>UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS</b>					
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMATICO CONSISTENTE EN REVISION DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, APLICACION DE PINTURA DEL EQUIPO, PURGA GENERAL DEL TANQUE, CAMBIO DE VALVULAS DE DRENAJE, CAMBIO DE MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DE MOTORES ( FRECUENCIA Y AMPERAJE. SUMINISTRO Y COLOCACION VALVULA DE SEGURIDAD DE BRONCE DE 13 MM 3 LIBRAS DE PRESION A TANQUE DE HIDRONEUMATICO, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA RETIROS DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL</p>	142902	EQUIPO	1	\$ 68,029.00	\$ 68,029.00
	<b>UMF 26 ATENINGO</b>					

2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO VERTICAL DE ACERO, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	200200	EQUIPO	1	\$55,427.00	\$ 55,427.00
<b>UMF 31 CHIETLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO VERTICAL DE ACERO, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	200200	EQUIPO	1	\$47,781.00	\$ 47,781.00
<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>					
SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO INCLUYE LO SIGUIENTE: SUSTITUCION DE MEMBRANA INTERNA DE TANQUE SERVICIO DE PURGADO Y CALIBRACION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. SUSTITUCIÓN DE TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE DE 1 1/4", SUSTITUCION Y CAMBIO DE MANOMETROS DE GLICERINA. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	142902	EQUIPO	4	\$114,769.00	\$ 459,076.00
<b>C.S.S. PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO MARCA EVANS MODELO EQTH-380VE, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	310203	EQUIPO	1	\$36,985.00	\$ 36,985.00
<b>GUARDERIA 01 PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVISION DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVISION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	320200	EQUIPO	1	\$42,137.00	\$ 42,137.00
<b>GUARDERIA 02 PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVISION DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVISION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	320200	EQUIPO	1	\$42,137.00	\$ 42,137.00
<b>GUARDERIA 03 PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVISION DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVISION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	320200	EQUIPO	1	\$42,137.00	\$ 42,137.00
<b>HGZ 05 METEPEC</b>					



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

<p>SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO. INCLUYE LO SIGUIENTE; SERVICIO A VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE EQUIPO Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS. SERVICIO DE REPLAZO DE FILTROS DE COMPRESOR DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE PURGADO DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE REPLAZO DE BANDA DE COMPRESOR DE AIRE DE EQUIPO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.</p>	142902	EQUIPO	1	\$61,479.00	\$ 61,479.00
<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
<p>SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO. INCLUYE LO SIGUIENTE; SERVICIO A VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE EQUIPO Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS. SERVICIO DE REPLAZO DE FILTROS DE COMPRESOR DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE PURGADO DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE REPLAZO DE BANDA DE COMPRESOR DE AIRE DE EQUIPO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.</p>	142902	EQUIPO	1	\$184,856.00	\$ 184,856.00
<b>UMF 09 COAPAN</b>					
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE HIDRO NEUMATICO VERTICAL , CON MANTENIMIENTO DE DOS BOMBA DE 5 HP A 220 Y CONTACTOR DE 50 AMPERES TRIFÁSICO CON BOBINAS DE 110 VOLTS CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACIÓN CAMBIO DE CHEK COLUMPIO DE 2", CAMBIO DE COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS, CORREGIR FUGAS EN CRISTAL DE NIVEL A LO LARGO DE TODO EL TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4 ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE 6" CON BRIDA DE COMPUERTA TRES PIEZAS DE CISTERNAS INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN , APLICACIÓN PINTURA A EQUIPOS Y CONEXIONES , EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD</p>	200200	EQUIPO	1	\$115,037.00	\$ 115,037.00
<b>SISTEMA DE BOMBEO</b>					
<b>UMF 11 SAN MARTIN</b>					
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.</p>	200200	EQUIPO	1	\$17,995.00	\$ 17,995.00
<b>UMF 55 AMALUCAN</b>					
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BOMBA SIEMENS DE 3/4 HP MODELO S/N, PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO DE RECIRCULACION DE AGUA CALIENTE ,CONSISTE EN: DESMONTE DE BOMBA, SUSTITUCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DESELLOS, AJUSTE DE TORNILLERÍA, CALIBRACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE ACOPLER MECANICO, PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.</p>	142902	EQUIPO	1	\$21,422.00	\$ 21,422.00
<b>UMF 12 CHOLULA</b>					
<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BOMBAS PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO CONSISTE EN: DESMONTE DE BOMBA, SUSTITUCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DESELLOS, AJUSTE DE TORNILLERÍA, CALIBRACIÓN, CAMBIO DE MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK DE 1 1/2" , SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE ESFERA DE 1 1/2", PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA,</p>	142902	EQUIPO	3	\$17,498.00	\$ 52,494.00
<b>UMF 26 ATENCINGO</b>					
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.</p>	200200	EQUIPO	1	\$14,100.00	\$ 14,100.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

<b>UMF 31 CHIETLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR. SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, SOLDADURA, FIJACION Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO E INSTALACION DE CODOS DE COBRE DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, SOLDADURA, FIJACION Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRLANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	200200	EQUIPO	1	\$17,498.00	\$ 17,498.00
<b>C.S.S. PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	310203	EQUIPO	1	\$16,561.00	\$ 16,561.00
<b>GUARDERIA 01 PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO. CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	320200	EQUIPO	1	\$15,754.00	\$ 15,754.00
<b>GUARDERIA 02 PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	320200	EQUIPO	1	\$15,754.00	\$ 15,754.00
<b>GUARDERIA 03 PUEBLA</b>					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.		EQUIPO	1	\$15,754.00	\$ 15,754.00
<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>					
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO CONSISTE EN REPOSICION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL POR PRESENTAR FISURAS Y DESGATE DE MATERIALES, CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE 5 HP A220 CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACIÓN DE TANQUE NUEVO DE 1540 LTS. CON DIMENSIONES DE ALTO 2.60 MTS ANCHO 90CM Y DIÁMETRO DE 3.15 MTS CON COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS CRISTAL DE NIVEL A LO LARGO DE TODO EL TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, TOMAS PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4 ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, ANCLAJE DEL EQUIPO PINTURA EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	142902	EQUIPO	1	\$17,601.00	\$ 17,601.00
<b>HGZ 23 TEZIUTLAN</b>					
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO, CONSISTE EN REPOSICION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL POR PRESENTAR FISURAS Y DESGATE DE MATERIALES, CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE 5 HP A 220 CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACIÓN SE REEMPLAZARA POR UN TANQUE NUEVO DE 1540 LTS. CON DIMENSIONES DE LARGO 3.90 MTS Y DIÁMETRO DE 1.20 MTS CON COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS. CRISTAL DE NIVEL EN TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIAMETRO, TOMAS PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 4.5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4, ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, ANCLAJE DEL EQUIPO PINTURA	142902	EQUIPO	1	\$17,601.00	\$ 17,601.00





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

**ANEXO 4 (CUATRO)**  
**PROGRAMA CALENDARIZADO DE LOS SERVICIOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
	<b>CALDERAS Y CALDERETAS</b>				
	<b>UMF 55 AMALUCAN</b>				
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A CALDERETA DE CASA DE MAQUINAS, QUE CONSISTE EN MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, CALIBRACION DE CONTROL DE FLAMA, LIMPIEZA DE QUEMADOR, LIMPIEZA, AJUSTE Y CALIBRACION DE MODULAR, SUSTITUCION DE VALVULA DE SEGURIDAD DE 75 PSI, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO PARA PRESION DE GAS LP Y MANGUERA DE SUMINISTRO DE GAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE TEMPERATURA, SUMINISTRO E INSTALACION DE 3 VALVULAS DE DRENADO DE 3/4", APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR NARANJA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INCLUYE: MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TABLERO DE CONTROL ELECTRICO DE CALDERETA, SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIFASICO DE 30 A A 250 V, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD.MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TUBERIA DE ALIMENTACION PARA GAS LP, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA MULTICAPA PE-AL-PE PRO GAS, PARA GAS LP DE 3/8" AMARILLO COFLEX, INCLUYE: CONEXIONES NECESARIAS, HERRAMIENTA, MATERIAL, RETIRO DE TUBERIA EXISTENTE AL LUGAR DONDE INDIQUE EL INSTITUTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	222406	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>				
1	SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERA DE 150 C.C. MARCA MYRGGO MODELO CM3150 TUBOS DE HUMO. INCLUYE LO SIGUIENTE; DESHOLLINADO Y LAVADO A PRESIÓN CON LA BOMBA DE LA CALDERA. (MANO DE OBRA Y ESCOBILLONES). CAMBIO DE EMPAQUES DE LOS REGISTROS. (MANO DE OBRA Y MATERIAL). CAMBIO O SUSTITUCION DE EMPAQUES DE CONTROL DE NIVEL --SUSTITUCION DE MICRO SWIGHS DE CONTROL DE NIVEL CAMBIO DE GRIFOS DE CONTROL DE NIVEL, CAMBIO D VALVULA DE VENDEO, PRUEBA HIDROSTÁTICA. (MANO DE OBRA). RESANE SUPERFICIAL DE REFRACTARIOS. (MANO DE OBRA Y MATERIAL). REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTES DEL QUEMADOR. (MANO DE OBRA), REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE AL TABLERO ELÉCTRICO. ARRANQUE, CARBURACIÓN CON APARATO ANALIZADOR DE GASES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, COMO SON: PRUEBAS DE CORTE POR BAJO NIVEL DE AGUA, POR CORTE DE FALLA DE FLAMA, APERTURA DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD POR PRESIÓN PARA UNA OPERACIÓN CONFIABLE. MATERIALES QUE SE INCLUYEN PARA SERVICIO: CAMBIO DE VALVULAS DE SEGURIDAD, 1 JUEGO DE VÁLVULAS PARA CRISTAL, 1 JUEGO DE VÁLVULAS DE PRUEBA, 1 CRISTAL DE NIVEL 5/8" DIÁMETRO CON EMPAQUES	20101	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	2
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR CONSISTE EN MANTENIMIENTO GENERAL ,CAMBIO DE MICROS MAC MADONELL MILLER , CONTROL DE NIVEL DE AGUA TIPO FLOTADOR, CAMBIO DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO 1 1/4 CALIBRADAS A 8.5 KG/CM2 CERTIFICADAS ,MANTENIMIENTO A MOTOR CON CAMBIO DE BALEROS CAMBIO DE 4 VÁLVULAS DE PURGA TIPO WORSESTER DE 1 1/2 PULGADAS DE ACERO AL CARBÓN, CRISTALES DE NIVEL DE AGUA, GRIFOS, VÁLVULAS SECCIONADORAS DEL CRISTAL DE NIVEL, REPARACIÓN DE CEMENTO REFRACTARIO EN MAMPARAS DE LOS ESPEJOS, LIMPIEZA DE FLUXES CON ESCOBILLAS, LIMPIEZA DE HOGAR, CAMBIO DE SELLO PARA TAPAS DE CALDERA, CAMBIO DE ENVOLVENTE DE CALDERA CON CAMBIO DE FIBRA DE VIDRIO, DESINCRUSTACION INTERNA A BASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS, CAMBIO DE EMPAQUES DE PASA HOMBRE Y 6 PASA MANOS O TORTUGAS, CAMBIO DE FOTOCELDA, CAMBIO DE ELECTRODOS, ESPREAS ESPECIFICADAS POR FABRICANTE , CAMBIO DE PROGRAMADOR SI ES NECESARIO , CAMBIO DE CHECK DE ADMISIÓN DE AGUA DE 1 1/2 CON ASIENTO DE TEFLON, CAMBIO DE TRINCHERAS DE ÁNGULO DE 1 " CON SOLERA DE 1" INCLUYE COLOCACIÓN Y PINTURA CON DIMENSIONES DE 33CM ANCHO X 5METRO LINEAL ,APLICACIÓN DE PINTURA EN BASE Y CONEXIONES CON COLORES NORMADOS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y DESALOJO DE MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA UNIDAD	220103	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	2
	<b>HGZ 23 TEZIUTLAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. 1A-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A GENERADOR DE VAPOR, CONSISTE EN MANTENIMIENTO GENERAL, MANTENIMIENTO LADO FUEGO, ABRIR TAPAS DELANTERA Y TRASERA, LIMPIEZA DE FLUXES Y HOGAR DE OLLIN ACUMULADO. RETIRAR REGISTROS DE INSPECCIÓN (TORTUGAS) PARA LIMPIEZA DE LODOS DENTRO DE LA CALDERA. REPARACIÓN DE GRIETAS CON CEMENTO REFRACTARIO EN TAPAS TRASERA Y DELANTERA. RECUBRIMIENTO CON CEMENTO REFRACTARIO A LA BOQUILLA DEL HOGAR. COLOCACIÓN DE JUNTAS DE ASBESTO O SIMILAR EN AMBAS TAPAS. COLOCACIÓN DE JUNTAS DE NEOPRENO ESPECIALES A REGISTROS DE INSPECCIÓN (TORTUGAS). ANTES DE CERRAR EL EQUIPO SE DEBERÁ SOMETER A PRUEBA HIDROSTÁTICA DE 9KG. PARA RATIFICAR QUE NO EXISTAN FUGAS EN FLUXES Y SOLDADURAS. MANTENIMIENTO A QUEMADOR. LIMPIEZA DE ESPREAS, LIMPIEZA DE ELECTRODOS DE IGNICIÓN, LIMPIEZA DE VENTILADOR. CALIBRACIÓN DE FLAMAS, PRUEBAS DE PARO Y ARRANQUE POR PRESIÓN, PRUEBAS POR BAJO NIVEL, PINTURA EN GENERAL, REVISIÓN Y LIMPIEZA A CUERPO DE MACDONAL. INSPECCIÓN DE BOMBAS DE AGUA Y COMBUSTIBLE, REVISIÓN Y LIMPIEZA DE FOTOCELDA, LIMPIEZA Y/O CAMBIO DE FILTROS DE AGUA Y COMBUSTIBLE. CAMBIO Y/O SUSTITUCIÓN DE ACCESORIOS (OBLIGATORIO), 3 VÁLVULAS DE PRUEBA, 2 VÁLVULAS DE NIVEL, 1 CRISTAL DE NIVEL 5/8 CON EMPAQUES, 2 VÁLVULAS DE PURGA DE FONDO DE 1 1/2" WORCESTER, 1 VÁLVULA DE 1" WORCESTER PARA PURGA DE COLUMNA, 1 VÁLVULA DE 1/2" WORCESTER PARA PURGA DE SUPERFICIE. 1 VÁLVULA DE ENTRADA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN DE 1 1/2 WORCESTER. 2 CHEKS ORIENTAL ASIENTO DE BRONCE DE COLUMPIÓ DE 125 LBS PARA ENTRADA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS ESPECIALES, MATERIALES.	220102	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>HIDRONEUMATICOS</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE		
<b>UMF 11 SAN MARTIN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TANQUE HIDRONEUMATCO VERTICAL DE ACERO, PREGARCADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRAULICAS O MECANICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	222204	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>UMF 12 CHOLULA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE		
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TANQUE HIDRONEUMATICO DE 2.30 MTR DE LARGO POR 1.10 M DE CIRCUNFERENCIA CON PLACA DE ACERO AL CARBON DE 1/4" DE ESPESOR, APLICACION DE PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, ROTULACION DE "NOMBRE DE EQUIPO" INCLUYE: REALIZACION DE PERFORANCONES DE 1/2" PARA MIRILLA DE NIVEL DE AGUA, PERFORACION DE 1/2" PARA ENTRADA DE AIRE COMPRIMIDO, PERFORACION DE 1/2" PARA COLOCACION DE VALVULA DE SEGURIDAD, PERFORACION DE 2" PARA ENTRADA DE TUBO DE ALIMENTACION, CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA DE 2", SUSTITUCION Y COLOCACION DE CONTROL DE PRESION, SUSTITUCION Y COLOCACION DE MANOMETRO DE PRESION MANUFACTURA DE PASA HOMBRE Y TAPA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE MIRILLA DE CRISTAL DE 1.00 M X 3/8", CON VALVULAS DE PASO A CADA EXTREMO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA A 3.8 K/CM2, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACION, DESMONTE DEL TANQUE INSTALADO AL LUGAR AUTORIZADO POR EL IMSS, FLETE, MANIOBRAS DE COLOCACION, INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD. MANTENIMIENTO A LOSETA DE CONCRETO A BASE DE CEMENTO PARA RECIBIR TANQUE DE HIDRONEUMATICO, QUE CONSISTE EN: REPARACION DE BASE DE CEMENTO, REFUERZO CON MALLA METALICA Y REBOCADO FINO, CON APLICACION DE PINTURA ESMALTE AMARILLO Y NEGRO. MANTENIMIENTO CORRECTIVO A COMPRESOR DE AIRE PARA HIDRONEUMATICO DE 0.9 HP CAPACIDAD DEL TANQUE DE 165 LIBRAS, 120 VOLTS, TANQUE DE 6 GALONES, MOTOR DE ALTA EFICIENCIA PRESION MAXIMA DE 165 PSI, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE COBRE 1/2" PARA ALIMENTACION, VALVUAL DE PASO AL TANQUE HIDRONEUMATICO, CONEXIONES, HERRAMIENTA, EQUIPO DE PROTECCION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	222411	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMATICO CONSISTENTE EN REVISIÓN DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, APLICACION DE PINTURA DEL EQUIPO, PURGA GENERAL DEL TANQUE, CAMBIO DE VALVULAS DE DRENAJE, CAMBIO DE MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DE MOTORES ( FRECUENCIA Y AMPERAJE. 'SUMINISTRO Y COLOCACION VALVULA DE SEGURIDAD DE BRONCE DE 13 MM 3 LIBRAS DE PRESION A TANQUE DE HIDROINEUMÁTICO, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA. ACARREOS, MANIOBRAS, MONTAJE SOBRE SU BASE, ELEMENTOS DE	222205	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
	FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL				
	<b>UMF 26 ATENCINGO</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO VERTICAL DE ACERO, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	222208	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>UMF 31 CHIETLA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO VERTICAL DE ACERO, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	222206	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO INCLUYE LO SIGUIENTE: SUSTITUCION DE MEMBRANA INTERNA DE TANQUE SERVICIO DE PURGADO Y CALIBRACION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. SUSTITUCION DE TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE DE 1 1/4", SUSTITUCION Y CAMBIO DE MANOMETROS DE GLICERINA. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	220101	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	4
	<b>C.S.S. PUEBLA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO MARCA EVANS MODELO EQTH-380VE, PRECARGADO CON MEMBRANA INTERNA, INCLUYE: CARGO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ARRANQUE, LIMPIEZA RETIROS DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, CONEXIONES HIDRÁULICAS O MECÁNICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	225309	310203	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>GUARDERIA 01 PUEBLA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVISION DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODO) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVISION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	226302	320200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>GUARDERIA 02 PUEBLA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMÁTICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVISION DE PARTES MECANICAS, REVISION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE,	226303	320200	DEL 27 DE NOVIEMBRE	1

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
	SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVICION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.			AL 14 DE DICIEMBRE	
	<b>GUARDERIA 03 PUEBLA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE HIDRONEUMATICO EVANS MODELO EQTH-380VE, CONSISTENTE EN REVICION DE PARTES MECANICAS, REVICION DE ESPESOR DE LAS PAREDES, PINTURA ELECTROESTATICA DEL EQUIPO, REVISION DE SUS COMPONENTES (SOPORTE DE BRONCE, CUERPO, BRIDA DE ACERO, VALVULA DE AIRE, SISTEMA HIDRO-MAC, CODOS) PURGA GENERAL DEL TANQUE, REVICION DE VALVULAS DE DRENAJE, AJUSTE DE PRESION DE CARGAS DE 2 PSI ABAJO DE LA PRESION DE ARRANQUE DE LA BOMBA, (CALIBRACION) FUNCIONAMIENTO DE LOS MANOMETROS, CHEQUEO ELECTRICO DEL MOTOR ( FRECUENCIA Y AMPERAJE.	226301	320200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 05 METEPEC</b>				
	SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO. INCLUYE LO SIGUIENTE; SERVICIO A VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE EQUIPO Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS. SERVICIO DE REPLAZO DE FILTROS DE COMPRESOR DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE PURGADO DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE REPLAZO DE BANDA DE COMPRESOR DE AIRE DE EQUIPO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	220104	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	SERVICIO PREVENTIVO A TANQUE DE HIDRONEUMÁTICO. INCLUYE LO SIGUIENTE; SERVICIO A VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE EQUIPO Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LAS MISMAS. SERVICIO DE REPLAZO DE FILTROS DE COMPRESOR DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE PURGADO DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO. SERVICIO DE REPLAZO DE BANDA DE COMPRESOR DE AIRE DE EQUIPO. SERVICIO A TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO. SERVICIO DE REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PRESOSTATO DE EQUIPO. EN CASO DE QUE SE REQUIERAN MATERIALES (VÁLVULAS, INSTRUMENTOS, CONTROLES, ETC.) NO INCLUIDOS EN LA RELACIÓN ANTERIOR, SE COTIZARÁN POR SEPARADO, ASÍ COMO SU MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN.	220103	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>UMF 09 COAPAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TANQUE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL , CON MANTENIMIENTO DE DOS BOMBA DE 5 HP A 220 Y CONTACTOR DE 50 AMPERES TRIFÁSICO CON BOBINAS DE 110 VOLTS CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACIÓN CAMBIO DE CHEK COLUMPIO DE 2", CAMBIO DE COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS, CORREGIR FUGAS EN CRISTAL DE NIVEL A LO LARGO DE TODO EL TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, CAMBIO DE VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO. INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4 ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, CAMBIO DE VÁLVULAS DE 6" CON BRIDA DE COMPUERTA TRES PIEZAS DE CISTERNAS INCLUYE CAMBIO E INSTALACIÓN , APLICACIÓN PINTURA A EQUIPOS Y CONEXIONES , EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	222415	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>SISTEMA DE BOMBEO</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
3	<b>UMF 11 SAN MARTIN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	222204	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA

No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
<b>UMF 55 AMALUCAN</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BOMBA SIEMENS DE 3/4 HP MODELO S/N, PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO DE RECIRCULACION DE AGUA CALIENTE .CONSISTE EN: DESMONTE DE BOMBA, SUSTITUCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DESELLOS, AJUSTE DE TORNILLERÍA, CALIBRACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLER MECANICO, PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	222406	142902		DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>UMF 12 CHOLULA</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA BOMBAS PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO CONSISTE EN: DESMONTE DE BOMBA, SUSTITUCIÓN DE EMBOBINADO DE MOTOR, CAMBIO DE BALEROS, CAMBIO DESELLOS, AJUSTE DE TORNILLERÍA, CALIBRACIÓN, CAMBIO DE MANOMETRO DE PRESION, SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA CHECK DE 1 1/2" , SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE ESFERA DE 1 1/2", PRUEBAS DE VOLTAJE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS INCLUYE: PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA.	222411	142902		DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	3
<b>UMF 26 ATENCINGO</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBAS. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	222208	200200		DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>UMF 31 CHIETLA</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, SOLDADURA, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODOS DE COBRE DE 2" DE DIAMETRO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, SOLDADURA, FIJACIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	222206	200200		DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>C.S.S. PUEBLA</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	225309	310203		DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>GUARDERIA 01 PUEBLA</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	226302	320200		DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>GUARDERIA 02 PUEBLA</b>				DEL 27 DE NOVIEMBRE	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
				AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	226303	320200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>GUARDERIA 03 PUEBLA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTOBOMBA. QUE CONSISTE EN EXAMINAR Y SUSTITUIR SELLOS MECANICOS, LUBRICACION DE COJINETES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO, CAMBIAR ACOPLAMIENTOS DEL MOTOR, COMPROBAR LOS PUNTOS DE MONTAJE, ELIMINAR ACUMULACION DE POLVO Y SUCIEDAD DEL MOTOR, COMPROBAR AMPERAJE Y VOLTAJE DEL MOTOR.	226301	320200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO CONSISTE EN REPOSICION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL POR PRESENTAR FISURAS Y DESGATE DE MATERIALES, CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE 5 HP A220 CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACION DE TANQUE NUEVO DE 1540 LTS. CON DIMENSIONES DE ALTO 2.60 MTS ANCHO 90CM Y DIÁMETRO DE 3.15 MTS CON COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS CRISTAL DE NIVEL A LO LARGO DE TODO EL TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, TOMAS PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4 ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, ANCLAJE DEL EQUIPO PINTURA EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	20103	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 23 TEZIUTLAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE BOMBEO, CONSISTE EN REPOSICION DE TANQUE DE HIDRO NEUMÁTICO VERTICAL POR PRESENTAR FISURAS Y DESGATE DE MATERIALES, CON MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE 5 HP A 220 CON SUCCIÓN DE 2" Y SALIDA DE 1 1/2" INCLUYE INSTALACION SE REEMPLAZARA POR UN TANQUE NUEVO DE 1540 LTS. CON DIMENSIONES DE LARGO 3.90 MTS Y DIÁMETRO DE 1.20 MTS CON COMPRESOR DE 3 HP DE 50 LTS A 120 VOLLTS. CRISTAL DE NIVEL EN TANQUE, TOMA PARA PURGA, TOMA DE SALIDA DE 2" DE DIÁMETRO, TOMAS PARA VÁLVULA DE SEGURIDAD CON DIÁMETRO DE 1", TOMA PARA ENTRADA DE AIRE DE 1", TOMA PARA MANÓMETRO, INCLUYE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1" CALIBRADA A 4.5 KG, MANÓMETRO CON ENTRADA DE 1/4, ESCALA DE 1KG A 7 KG CON UN DIÁMETRO DE 5 PULGADAS MÍNIMO, VÁLVULAS TIPO WORCESTER CORRESPONDIENTE A LAS SALIDAS DEL EQUIPO, ANCLAJE DEL EQUIPO PINTURA EN BASE COLORES ESTABLECIDOS INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	220102	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>SUAUZADORES</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TANQUE SUAUVISADOR INCLUYE; CAMBIO O SUSTITUCION DE SUELITA, CAMBIO O SUSTITUCION DE RESINA, APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE SISTEMA AUTOMATICO DEL EQUIPO, MANTENIMIENTO ASISTEMA ELECTRICO Y ELECTRONICO DEL EQUIPO MANTENIMIENTO A DEPOSITO DE SALMUERA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	220101	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>HGZ 15 TEHUACAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-CYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD DE INFORMACIÓN	CENTRO DE COSTOS	PERIODO	
				NOVIEMBRE - DICIEMBRE	
				PERIODO DEL SERVICIO	CANTIDAD
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA DE SUAVIZACIÓN CONSISTE EN REPOSICIÓN DE 2 SUAVIZADORES DE AGUA CON UNA CAPACIDAD DE 2 M3 INCLUYE INSTALACIÓN CON SISTEMA AUTOMÁTICO VÁLVULA FLECK TIPO SUAVIZACIÓN TWIN ALTERNADOS SERIE 9500 MARCA FLECK CON TANQUES DE SALMUERA DE 24 PULGADAS X 41 PULGADAS VÁLVULA DE 9500 CAPACIDAD DE INTERCAMBIO GRAMOS POR UNIDAD 128000 RETROLAVADO (GPM) 7 CON RESINA POR TANQUE DE 4 PIES CÚBICOS CON TANQUE DE 16" X 65" INCLUYE: INSTALACIÓN CONEXIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO CAPACITACIÓN, PINTURA A BASE SEGÚN COLORES NORMADOS Y DESALOJO DE MATERIALES FUERA DE LA UNIDAD	220103	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	2
	<b>UMF 09 COAPAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO A SUAVIZADORES DOS EQUIPOS CONSISTE EN REPOSICIÓN DE RESINA REPARACIÓN DE SISTEMA AUTOMÁTICO, MANTENIMIENTO A BOMBAS DOSIFICADORAS, SISTEMA ELÉCTRICO, MARCA AQUA PLUS 4M3 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	222415	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	2
	<b>TANQUES DE AGUA CALIENTE/FRIO</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	<b>HGZ 20 LA MARGARITA</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACION DE TANQUE DE AGUA CALIENTE ( 10,000 LITROS ) DE 160 CM DE DIAMETRO X 480 CM DE LARGO. FABRICADO DE PLACA DE ACERO A 26 CAL. 6.4MM (1/4) INCLUYE FABRICACION , SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE, RECUBRIMIENTO EXTERIOR DEL TANQUE INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS. SUSTITUCION DE TUBERIA Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACION, SUSTITUCION DE VALVULAS DE SEGURIDAD, SUSTITUCION DE INTERCAMBIADOR DE CALOR, FLETE A OBRA ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS O MECANICAS. INCLUYE CAMBIO O SUSTITUCION DE TORNILLERIA. DESMONTAJE DE TANQUE EXISTENTE INCLUYE TODO LO NECESARIO HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA LIMPIEZA DE AREA RETIRO DE DESPERDICIO DE UNIDAD	220101	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INSTALACION DE TANQUE DE CONDENSADOS( 2500 LITROS ) DE 118 CM DE DIAMETRO X 232 CM DE LARGO. FABRICADO DE PLACA DE ACERO A 26 CAL. 6.4MM (1/4) INCLUYE FABRICACION , SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE ESMALTE, RECUBRIMIENTO TERMICO EXTERIOR DEL TANQUE INCLUYENDO MATERIALES REQUERIDOS. SUSTITUCION DE TUBERIA Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU INSTALACION, SUSTITUCION DE SISTEMA DE FLOTADOR COMPLETO, FLETE A OBRA ACARREOS, MANIOBRAS, TRAZO, FIJACION, NIVELACION, AJUSTE, MONTAJE SOBRE SU BASE, BARRENOS, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS O MECANICAS. SUSTITUCION O CAMBIO DE TORNILLERIA. DESMONTAJE DE TANQUE EXISTENTE INCLUYE TODO LO NECESARIO HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA LIMPIEZA DE AREA RETIRO DE DESPERDICIO DE UNIDAD.	220101	142902	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
	<b>UMF 09 COAPAN</b>			DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TANQUE DE AGUA CALIENTE CAPACIDAD DE 500LTS CONSISTE EN LIMPIEZA INTERIOR CON PRODUCTOS QUÍMICOS CAMBIO DE EMPAQUES PASA MANOS, REPOSICIÓN DE BOMBA CIRCULADORA CAPACIDAD 1/4 CON BRIDAD 1", CAMBIO DE BOILER DE 38 LTS DE GAS LP, VÁLVULAS PINTURA EN EQUIPO Y BASE SEGÚN COLORES NORMADOS INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	222415	200200	DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 14 DE DICIEMBRE	1
<b>TOTAL</b>					<b>43</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
No. IA-50-CYR-050CYR006-N-339-2023  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
CALDERAS/CALDERETAS,  
HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  
BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  
REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
EJERCICIO 2023

**ANEXO 5 (CINCO)**  
**LUGAR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SERVICOS**

UNIDAD	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 57	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y 42 SUR, INFONAVIT LA MARGARITA	222 791 5244	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 11	CAMINO TLANALAPAN N° 10 SAN MARTIN TEXMELUCAN	222 791 5244	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 55	AV. DE LAS TORRES 55 INFONAVIT AMALUCAN	222 564 9158	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 12	4 NORTE 1001 SAN PEDRO CHOLULA	222 564 9158	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 24	MIGUEL FUENTES 31 IZUCAR DE MATAMOROS	222 447 5418	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 26	KM 18.5 CARRETERA MATAMOROS ATENCINGO	222 447 5418	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 31	VICTORIA E INDEPENDENCIA S/N CHIETLA	222 447 5418	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGZ N° 20	BULD. MUNICIPIO LIBRE INFONAVIT LA MARGARITA	222 606 1624	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
CSS PUEBLA	AV. 18 ORIENTE ENTRE 2 Y 4 NORTE 214 S/N	222 123 6898	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
GUARDERIA 01 PUEBLA	CALLE 24 ORIENTE 204 PUEBLA, COL. BARRIO DE SAN ANTONIO	222 123 6898	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
GUARDERIA 02 PUEBLA	CALLE 25 NORTE 3615 PUEBLA, COL. CUARTILLAS	222 123 6898	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
GUARDERIA 03 PUEBLA	3 PONIENTE 2512 PUEBLA, COL. LA PAZ	222 123 6898	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGZ N° 05 METEPEC	CARRETERA ATLIXCO METEPEC	222 186 2070	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGZ N° 15 TEHUACAN	AVENIDA DE LAS AMERICAS 1800 SAN NICOLAS TETITZINTLA	238 134 9827	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
UMF N° 9 SANTA MARIA COAPAN	AV. INSURGENTES 1418 COL. SANTA MARÍA	238 134 9827	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN
HGZ 23 TEZIUTLAN	AV. BENITO JUAREZ 14 BARRIO DE AHUETENO	222 328 4124	08:00 a 16:00	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023

**ANEXO 6(SEIS)**  
**DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADO ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFTATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

**ANEXO OCHO**

Fecha: 20 de septiembre de 2023

**C.P. Dólam Morfán Hernández**  
 Titular de la Coordinación de Abastecimiento  
 y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la compra de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CALDERAS/CALDERETAS, HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE BOMBEO" PARA EL EJERCICIO 2023 y en apego a los numerales 4.77, 4.246, 4.247 y 5.53 de los Partidos, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POLMAAC), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se deriva del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	ING. LUIS ANCEL MOTA GONZALEZ
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	1167068
Unidad de Adscripción:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 20

Asesor del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ
Cargo:	SUBJEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	0893601
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 57

Asesor del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	ING. CARLOS MENDOZA MUNOZ
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	0922941
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 55

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sus datos no deben ser divulgados a terceros.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**  
**del IMSS en Puebla**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

**CONTRATO No. C3M0220**  
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
 PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  
 CALDERAS/CALDERETAS,  
 HIDRONEUMÁTICOS Y SISTEMA DE  
 BOMBEO PARA UNIDADES DEL  
 REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  
 EJERCICIO 2023



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN  
 Y SERVICIOS GENERALES  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

### ANEXO OCHO

Fecha: 20 de septiembre de 2023

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 24

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	LIC. JORGE CASTRO CASTANEDA
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	JEFATURA DE CONSERVACION

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ FLORES
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	99226007
Unidad de Adscripción:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 05

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	ING. AGUSTIN LÓPEZ CADENA
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 15


Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios	
Nombre Completo:	ING. LAURO HUERTA CORTÉS
Cargo:	JEFE DE CONSERVACION
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 23

ESTADO DE PUEBLA, a 20 de Septiembre de 2023.

\_\_\_\_\_  
 Jefe de Conservación

2023  
 FRANCISCO  
 VILA



	<p align="center"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada</b>  <b>del IMSS en Puebla</b>  <b>Jefatura de Servicios Administrativos</b>  <b>Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</b></p>	<p align="center"><b>CONTRATO No. C3M0220</b>  INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA  No. IA-50-GYR-050GYR006-N-339-2023  SERVICIO DE MANTENIMIENTO  PREVENTIVO Y CORRECTIVO A  CALDERAS/CALDERETAS,  HIDRONEUMATICOS Y SISTEMA DE  BOMBEO" PARA UNIDADES DEL  REGIMEN ORDINARIO, PARA EL  EJERCICIO 2023</p>
---	--	---

**ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)**  
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACCESO PARA REALIZAR**  
**ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE XXXX, SIENDO LAS XXXX HORAS **DEL DÍA XX DE XXX DEL 2023** CON EL FIN DE RECIBIR LOS SERVICIOS COMPLETAMENTE TERMINADO EN LAS INSTALACIONES DE XXXXXX, POR EL CONCEPTO DE:

XX  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR LICITACIÓN ASIGNADOS A LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA XXXXXXXXXXXXXXXXXX, POR TAL MOTIVO SE REUNEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y POR PARTE DE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA QUE SE LEVANTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE ACUERDO AL CLAUSULADO DE ESTE CONTRATO -----

HABIÉNDOSE TERMINADO LOS TRABAJOS CITADOS EL **DÍA XXX DE XXXX DEL 2023** SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN Y COINCIDIENDO TODOS LOS FIRMANTES EN QUE SE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO ESTIPULADO EN LAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL CONTRATO NÚMERO XXXXX POR LA CANTIDAD DE \$XXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS 00/100 M.N.) , SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR LA EMPRESA**

**POR EL INSTITUTO**

**"EL PROVEEDOR"**

**JEFE DE CONSERVACIÓN ZONA**



